

**CIUDAD DE MÉXICO**  
**ALCALDÍA AZCAPOTZALCO**

La Alcaldía Azcapotzalco por conducto del Lic. Miguel Espinosa Armenta, Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía Azcapotzalco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 36 de su Reglamento y con fundamento en el acuerdo delegatorio publicado el 01 de noviembre de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la adquisición “VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Fallo	
DGAF/DCCM/LPN/002/2022	\$5,000.00 M.N.	27/10/2022	31/10/2022 17:00 horas	03/11/2022 17:00 horas	07/11/2022 17:00 horas	
Partida	Descripción				Cantidad	U. M.
2	Camión volteo de 7m3, transmisión manual de 10 velocidades con sobremarcha, estándar, cabina con suspensión neumática, amortiguador hidráulico, sistema de frenos neumático, dirección hidráulica, llantas 11R/22.5.				1	Unidad
3	Camioneta tipo redilas, montado en chasis de cabina de 3.5 toneladas de carga, sistema de redilas de madera.				1	Vehículo
4	Grúa hidráulica de canastilla, con altura de trabajo de 13 mts. Montada en chasis cabina, con sistema de control en canastilla y base, cuenta con giro irrestricto de 360° en la base y sistema de aislamiento en el brazo.				2	Vehículo
8	Grúa hidráulica de canastilla, con altura de trabajo de 13 mts. montada en chasis cabina, con sistema de control en canastilla y base, cuenta con giro irrestricto de 360° en la base y sistema de aislamiento en el brazo.				7	Vehículo
9	Camión volteo de 7m3, transmisión manual de 10 velocidades con sobremarcha, estándar, cabina con suspensión neumática, amortiguador hidráulico, sistema de frenos neumático, dirección hidráulica, llantas 11r/22.5.				3	Vehículo

- Las bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Jefatura de Unidad Departamental de Licitaciones y Contratos, ubicada en Calle Mecoaya No. 111, Colonia San Marcos, C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, teléfono 5352-1416, ext. 2150, los días 25, 26 y 27 de octubre de 2022; con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas/Tesorería de la Ciudad de México (puede abreviarse GOB DE LA CDMX/SRIA DE ADMON. Y FINANZAS/TESORERIA DE LA CDMX).
- La junta de aclaración se efectuará en la fecha y horario arriba indicados, en las oficinas de la Dirección de Compras y Control de Materiales, ubicada en calle Mecoaya No. 111, Colonia San Marcos, C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará, en la fecha y horario arriba indicados, en las oficinas de la Dirección de Compras y Control de Materiales, ubicada en calle Mecoaya No. 111, Colonia San Marcos, C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
- El acto de Fallo se efectuará, en la fecha y horario arriba indicados, en las oficinas de la Dirección de Compras y Control de Materiales, ubicada calle Mecoaya No. 111, Colonia San Marcos, C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.

- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Según bases. Plazo de entrega: Según bases. El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la presentación de la Factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los servidores públicos responsables del procedimiento de manera conjunta o separada son: El Lic. Miguel Espinosa Armenta, Director General de Administración y Finanzas y/o Lic. Mario Alfonso Rojas Sevilla, Director de Compras y Control de Materiales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO A 19 DE OCTUBRE DE 2022.

LIC. MIGUEL ESPINOSA ARMENTA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN